

LA AURORA DEL MIÑO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICAN LOS DIAS 6, 12, 18, 24 Y 30 DE CADA MES.

AÑO 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 reales trimestre en esta Ciudad y fuera de ella franco de porte.—Se suscribe en Lugo en la librería de Soto Freire y fuera en casa de los corresponsales ó remitiendo el importe en libranzas ó 25 sellos de 4 cuartos.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE.

PRECIO DE ANUNCIOS.—Dos cuartos línea para los Sres. Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.—La correspondencia al Director de LA AURORA DEL MIÑO.

NÚM. 30.

LA AURORA DEL MIÑO.

LUGO 12 DE NOVIEMBRE.

La publicación del Real decreto de 30 de Setiembre último, sobre circulación interior de los géneros nacionales y extranjeros, inspira á nuestro apreciable colega de Madrid, *El Minero Español*, el artículo que copiamos á continuación y en que se hacen ver los perjuicios que su cumplimiento, ha de ocasionar indudablemente al comercio de buena fé. Dice así:

La Junta de Comercio de Madrid ha redactado una esposición al gobierno pidiendo que quede sin efecto el real decreto de 30 de Setiembre último, sobre circulación interior de los géneros nacionales y extranjeros.

Al ocuparnos del citado real decreto en los números correspondientes á los días 9, 14 y 27 del actual, espusimos con la franqueza que nos caracteriza los perjuicios que se irrogarian al comercio y á las industrias nacionales si se llevaba á efecto una disposición contraria á los verdaderos principios económicos.

Al tener conocimiento del acuerdo de la Junta de Comercio de esta corte, nos felicitamos por la parte, aunque pequeña, que hayamos podido tener en la decisión de dicha Junta; y por ello volvemos á tomar la pluma para robustecer los argumentos que anteriormente hemos aducido en contra del citado real decreto.

Pero antes de continuar nuestro propósito, cumple á nuestro deber manifestar que siempre que nos hemos ocupado de cualquiera disposición del gobierno, lo hemos hecho con sujeción estricta á los principios económicos, que como partidarios de la escuela liberal venimos sustentando.

Jamás nos hemos estralimitado de los derechos que la ley nos concede.

Con arreglo á ella hemos tratado todas las cuestiones á la altura de la ciencia económica.

El real decreto de 30 de setiembre, que nos ocupa, está fundado en los principios que todavía sostienen y proclaman los que pertenecen á la escuela proteccionista, origen de graves errores y de continuados desaciertos administrativos.

Siempre que en los aranceles de aduanas se fijan derechos excesivos á la importación de las mercancías del extranjero, se incita el contrabando en perjuicio de los ingresos del Tesoro y de la masa general de la nación.

El contrabando no se refrena, ni menos se estingue con disposiciones restrictivas que siempre redundan en daño del comercio de buena fé, del comercio que

legalmente surte los mercados del país.

Pretender con medidas opresoras destruir el contrabando, consecuencia precisa de los aranceles, cuando estos no están redactados con el acierto necesario, es lo mismo que querer un imposible.

El contrabandista, astuto por demás y activo cual ninguno, acecha los movimientos de la fuerza encargada de su persecucion, y se aprovecha de las ocasiones propicias que se le presentan para burlar su vigilancia.

Para el contrabandista los obstáculos contribuyen á aumentar sus utilidades.

Y siendo esto cierto, ¿es justo molestar con trabas injustificadas al comercio, que dificulten sus operaciones, máxime teniendo el contrabandista seguridad de que no ha de ser perseguido fuera de la zona fiscal?

Cada momento que fijamos la atención en el real decreto que nos ocupa, vemos con disgusto que se ha dado un paso de retroceso en el buen camino abierto por el Sr. Salamanca en 1847, siendo ministro de Hacienda, y no podemos esplicarnos la causa que condujo al señor Barzanallana á destruir una de las conquistas conseguidas por los partidarios de la libertad de comercio, porque al parecer está convencido de que en tanto que no se ataque la causa principal, es decir, los aranceles, no se podría poner en parte coto al contrabando y á la defraudación.

¿Qué se conseguirá con obligar á que saquen guía los géneros nacionales que se confundan con los del extranjero?

¿Y cuáles son los que no se confunden?

Á muchas cuestiones entre el comercio y los empleados encargados de los reconocimientos en las administraciones de rentas dará lugar una disposición que no fija cuales son las mercancías que se confunden con las del extranjero; máxime siendo empleados no periciales los que deben clasificar las que se les presentan.

¿Y tales cuestiones no pueden redundar en perjuicio de los intereses del comercio?

Indudablemente; porque si los empleados del fisco creen que las mercancías nacionales presentadas sin guías se asemejan á las extranjeras, ó que no son del país, procederán á su detencion hasta que la superioridad decida en vista de lo que resulte del expediente que al efecto deberá instruirse.

¿Y quien subsana las pérdidas que tengan los interesados por no haber podido disponer de sus géneros hasta la resolución del expediente?

Véase, pues, con cuanta razon hemos consignado que el real decreto de 30 de setiembre último es el conjunto de un gran número de trabas para fiscalizar al comercio de buena fé, que es el que por medio de sus activas y arriesgadas operaciones presenta en los mercados los

productos de la industria nacional y los de las extranjeras legalmente introducidos.

Nosotros que hemos hecho justicia á las opiniones económicas del Sr. Mon, de las que dió una irrecusable prueba al abordar en 1849 la reforma de los aranceles en sentido liberal, porque como periodistas consagrados á la defensa de las industrias del país, aceptamos todo lo que en beneficio de las mismas se disponga por los encargados de protegerlas y ampararlas, volvemos á llamarle la atención para que no dilate acordar que quede sin efecto el real decreto que nos ocupa, que tantas molestias y perjuicios ha de producir al comercio de buena fé.

En apoyo de las razones que hemos aducido está la esposición de la Junta de Comercio de Madrid (que piensa de la misma manera que nosotros, y que ve en el citado decreto el origen de perjuicios de no escasa consideracion), y las que indudablemente dirigen tambien al gobierno las de las provincias.

Procédase á la reforma de los actuales aranceles, pero en sentido liberal; y hasta que puedan ponerse en planta, estréchese la zona fiscal, porque cuanto mas se la reduzca, tanto mas activa será y de mejores resultados la persecucion que el cuerpo de carabineros ejerza para suprimir el contrabando y la defraudación, cuyos delitos estan penados con gran rigor.

Obrar de otra manera no sería acertado.

El comercio sin libertad se desmoraliza.—R. M. de Mainar.

De un interesante artículo que publica nuestro estimado colega el *Faro de Vigo*, y con cuyo espíritu nos hallamos de acuerdo, tomamos los siguientes párrafos:

Todo lo puede tener propio este privilegiado suelo; agricultura, industria y comercio, vida y prosperidad de toda nación, y que pocas pueden reunirlo todo como nosotros; pues aunque nos hallásemos incomunicados con el resto del mundo, si los gallegos conocieran el suelo que pisan, nada echaríamos de menos de otros países, ni nada precisábamos demandarles. Esta seguridad debemos tenerla siempre y mirarla siempre como fundamento de nuestro amor patrio. Harto tiempo hemos sufrido la humillacion de pasar por semibárbaros á los ojos de los bárbaros verdaderos, que jamas han visto las florestas y gloriosos monumentos de Galicia, ni conocido á fondo la cultura y hospitalarias virtudes de sus hijos.

Para los adelantos agrícolas faltan caminos, para las artes estudios fundamen-

tales, para la emancipacion del monopolio union de voluntades y de recursos pecuniarios; para librarse de la horrosa esclavitud de la usura, montes de piedad, bancos agrícolas, y empresas flandróticas.

Pocos dias hace que hemos apuntado la idea benéfica y fundamental de dar á conocer el país al país mismo por medio de una obra pintoresca-literaria que lo presente como un panorama con sus glorias y grandezas pasadas é importancia presente: conocidos por medio de esta obra todos sus elementos de riqueza y la manera de explotarlos; conocidas todas las relaciones que puedan tener con las necesidades de otros países, está dado el primer paso para determinar la acción que debe darse á la producción de las infinitas empresas que pueden inaugurarse. Pero esta es tambien obra del desprendimiento y union de muchos; es obra de una empresa particular que suministre los recursos necesarios para llevarla á cabo, y cuyo anticipo sería mas que reintegrado; reconocida la importancia de la obra por todo buen gallego.

Lo mismo decimos de las empresas periodísticas, consagradas á los intereses generales del país; al que pueden dispensar beneficios inmensos, si son sostenidas como corresponde, y no se las abandona á la suerte precaria de la dependencia de inseguras suscripciones. Para tan noble tarea es indispensable toda la independencia del escritor imparcial y reflexivo; la que de ningún modo es asegurable sino uniéndose á la suya iguales voluntades que le sostengan en el honoroso puesto de poder decir siempre la verdad á los pueblos, esponer el cuadro de sus necesidades y presentar los medios de remediarlas, á despecho del monopolio, la usura y el agiotaje.

He aquí, pues, como para toda obra de importancia se necesita asociacion. Cuando Galicia se convenza de esta verdad y emprenda con paso firme su marcha por este camino, se emancipará, lo repetimos, del malestar que la agobia y será la provincia mas independiente, rica y feliz de España.—J. M. Posada.

El Iris de Galicia se ocupa en su último número de elogiar el comportamiento del representante de aquella provincia (Coruña) en la esposición agrícola, D. Manuel Bada; y al efecto publica algunos párrafos de un periódico de la Corte. De ellos tomamos lo siguiente:

«A invitación de varios señores representantes y espositores tuvo el sábado sesion en los salones del Ayuntamiento la Sociedad de Amigos del País de esta corte,

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 4 publica:

Una Real orden, mandando suprimir, por haber cesado las circunstancias que dieron lugar á su establecimiento, la contrasena que por la ordenanza de matrículas están obligados á llevar todos los buques mercantes españoles.

La del 6 contiene:

Una Real orden, disponiendo que cuando transcurra el plazo señalado en las guías que acompañan á los géneros, se provean los conductores de un certificado del Alcalde más próximo al sitio en que les hubiese ocurrido avería ó retardo.

La del 7 inserta:

Un Real decreto, dando nueva planta á la Secretaria del Ministerio de la Gobernación del Reino.

Otros, haciendo varios nombramientos en el mismo Ministerio.

Una Real orden, dictando varias disposiciones para la explotación de los minerales de hierro con labores á cielo abierto.

La del 8 publica:

Una Real orden, accediendo á la solicitud de varios fabricantes de jabón, pidiendo se les permita quemar la vena de tabaco en vez de extraerlo para puerto extranjero.

Las Gacetas del 3 y 5 no contienen disposición alguna importante.

Por extracto,

JOSÉ RODRIGUEZ.

NOTICIAS DEL REINO.

—Han llegado ya á la Tesorería de Madrid las 12.000 onzas de oro que, procedentes de Filipinas, estaban en Cádiz y condujo á Valencia el vapor *Wifredo*.

—En la famosa feria de León el ganado mular ha tenido altos precios, habiéndose vendido muchas mulas lechales en dos mil reales.

—Esta muy adelantado el pensamiento de establecer una fábrica de salazón de carnes en la ria de Sada, provincia de la Coruña.

—Ya está nombrado el personal de ingenieros españoles que, en unión con los portugueses, han de hacer los estudios para la línea férrea que desde Oporto venga á la frontera á empalmar con la que llegará hasta Vigo.

—Ya está concluida la primera sección del ferro-carril de Sevilla á Córdoba. No se sabe aun cuando se pondrá en explotación.

—Se trabaja con gran actividad en el ferro-carril de Alicante. Todas las obras de fábrica pueden darse por concluidas, á escepcion del gran puente sobre la rambla de Novelda. Esta importante obra tiene, como saben nuestros lectores, concluido uno de los estribos: el otro tiene ya 18 metros de altura, faltándole solo 4 para recibir las vigas de hierro, las cuales se están armando.

De las seis estaciones comprendidas entre Almansa y Alicante, hay tres concluidas, y las otras tres bastante adelantadas.

Solo faltan 20 kilómetros de vía por sentar entre los diferentes puntos en que se hace esta operación.

Confiamos en que no se hará esperar el día en que los trenes corran la distancia que separa á Madrid de Alicante.

Hay quien cree que para el 24 de diciembre se podrá hacer ya una expedición directa desde la costa al mar.

—Se ha pedido autorización á los gobiernos español y portugués para estudiar el trazado más directo del camino peninsular de Madrid á Lisboa, que dentro de la region hidrográfica del Ta-

jo, pase en el territorio español por las provincias de Toledo y Cáceres. Celebramos haya llegado el día en que el interés particular considere esta arteria de comunicacion como una sola y misma línea, y esperamos con fundados motivos tendrá buena acogida en Lisboa este proyecto, que tanto ha de influir en el porvenir de España y Portugal.

—En la noche del 3 del actual llegó á Madrid la infanta doña Josefa, hermana de S. M. el Rey, de regreso de su viaje á Francia é Inglaterra. Días antes regresaron ya á Madrid, de sus escursiones á puntos menos lejanos, el infante D. Francisco y la infanta Isabel. La infanta doña Josefa ha dejado en Navarra tan gratos recuerdos como los que supo ya adquirir en Castilla.

—Parece que Su Santidad, agradecido al regalo de un cuadro original de Murillo representando al *Hijo pródigo* que un día le hizo nuestra Reina, ha mandado construir, para regalar á Isabel II, un soberbio mosaico que representa la misma historia del *Hijo pródigo*.

—Después que el sabio y modesto príncipe Luciano Bonaparte salió de Bilbao el lunes con direccion á Murguía, tocó en Bermeo, y por la noche llegó á Guernica, en cuyos pueblos inquirió lo que hubo necesidad para llevar adelante sus estudios bascofilos. Al amanecer del siguiente día visitó á Arteaga, y por la noche llegó á Vergara, no sin observar de paso el bascuence de Elorrio y Elgueta, desde donde trasladándose un día después á Cegama, recorrió los pueblos de Oñate, Legaspi, Ormaiztegui, y Segura, volviendo por Villareal á Vergara. Este viaje le ha puesto de nuevo en el caso de determinar con exactitud los límites del señorío, y las diferencias de las terminaciones del bascuence para anotarlas en su mapa lingüístico. Desde allí, el 30, se dirigió á Loyola y Tolosa, y el 31 á Oyarzun y San Sebastián, atravesando la frontera el día 1.º del actual.

—Las noticias de la Habana que recibimos hasta hoy llegan al 16 de octubre. La situación de la isla era próspera, y si se ejecutaban pocas ventas de azúcar era por voluntad de los tenedores que esperaban mejores precios. La noticia de que quedaba el general Concha en Cuba, habia causado gran satisfacción. Seguían llegando los refuerzos que el Gobierno español envía al ejército de Cuba.

—En un subterráneo con comunicacion á la orilla del mar, se ha descubierto en Cádiz un inmenso depósito de contrabando. Han sacados ya sobre 300 fardos de tabaco.

—El día 3 salió de Valencia con direccion á Barcelona la célebre trágica Ristori. Deja allí, como en todas partes, inolvidables recuerdos.

—Parece que han llegado ya á Madrid las bulas del Sr. D. Ponciano de Arciniega, Obispo preconizado de Mondoñedo, y debiendo ser consagrado muy en breve, ha dejado ya de servir la Vicaría de la corte y su partido, que ha estado desempeñando desde el fallecimiento del último Sr. Arzobispo Cardenal. Le sucede el Provisor D. Manuel Obeso.

—Además de los 200.000 reales recaudados en la Península para socorrer á la provincia de Asturias, se ha recibido una letra por igual cantidad de la Habana, anunciándose que la suscripción continuaba allí abierta y que otras se mas vendrían á demostrar el generoso desprendimiento con que contribuyen nuestros hermanos de Ultramar en alivio de las desgracias que pesan sobre los pobres habitantes de Asturias. Son tambien

lenes, testimoniales de su ordinario sino enese de aquella Diócesis, con los demas documentos concernientes á sus méritos y servicios, estudios y grados académicos; y ademas de la espresada solicitud presentarán otra sencilla en papel del sello cuarto en la notaria mayor de D. Antonio Mendez.

Los ejercicios literarios á que necesariamente deben sujetarse todos los aspirantes, se verificarán el 4 y 5 del mes próximo venidero bajo la inmediata vigilancia de los señores examinadores sinodales, en la forma siguiente:

En el primer día contestará cada pretendiente por escrito y dentro de cuatro horas á seis cuestiones teológico-morales y á un caso práctico que les dictará el

Secretario segun salga por suerte, pudiendo extender las contestaciones en castellano, si bien se tendrá por mayor mérito el hacerlo en latín. En el segundo día dentro tambien de cuatro horas, traducirá por escrito un párrafo del Catecismo de San Pio V, y escribirá una plática en castellano sobre el Evangelio que tocáre en suerte.

No se permitirán á los interesados durante los ejercicios comunicaciones entre sí, ni valerse de libros ó cuadernos, ni de otros auxiliares semejantes. Para ciertos fines deberán presentarse personalmente los aspirantes en la Secretaria de la Cámara el día 3 á las once de su mañana.

—Parece que la comisión encargada de proponer las reformas que sean oportunas en nuestro sistema administrativo, ha presentado ya al señor Ministro de la Gobernación el fruto de sus trabajos en varios proyectos sobre organización del Consejo de Estado, ayuntamientos, diputaciones, consejos provinciales y gobiernos civiles.

Insistimos, dice *La Correspondencia Autógrafa*, en que es cierto que por parte de la Santa Sede se ha mostrado completamente dispuesta á la disminucion de los días festivos, segun lo solicitado por nuestra embajada de Roma, durante el gabinete del duque de Valencia.

Segun el estado de recaudacion que ha publicado *La Gaceta* en el mes de Setiembre de este año, produjeron en Galicia los diferentes ramos del tesoro 8.939,375 rs., en esta forma: Coruña 3,574,190, Pontevedra 2.211,427; Lugo 1,591,767; Orense 1.561,991 rs.

Con fecha 27 de Octubre último, se ha convocado á concurso para provistar los curatos vacantes en el obispado de Tuy: los que se hallan en este caso y enumera el edicto son 14.

Días pasados fué asaltado el conductor del correo de Castilla en el trayecto de Orense á Pontevedra por unos malhechores, que se contentaron con maltratarle rudamente; la correspondencia ha llegado á dicha capital intacta y el conductor con un certificado del pedáneo de Negreiras que atestiguaba el hecho en los términos referidos. Este original atentado ha sido puesto en conocimiento del Sr. Gobernador y de la Direccion por la administracion del ramo. Esperamos que se aplique el merecido castigo á los autores de tan audaz fechoría, si fuesen habidos.

Por los artículos y sueltos
JOSE RODRIGUEZ.

en union de los mismos, para seguir tratando de las útiles cuestiones relativas á la agricultura, propuestas por la comision de estudios de la sociedad.

Tocó en la noche del 47 el turno á la octava que decia: «¿Es preferible el cultivo en grande ó el cultivo en pequeño? ¿Conviene que el Gobierno intervenga directamente para que se verifique en una ó en otra forma?» Apoyóla con entusiasmo su autor el Sr. Bada, en el sentido de no da la preferencia á ninguno de los dos cultivos exclusivamente, y condenando por calamitosa la influencia directa del Gobierno en este punto. Habia dicho el Sr. Bada que la marcha natural de las cosas determinará el cultivo que deba aplicarse con ventaja, sin tener que limitar la necesidad del propietario, principio general á que el Sr. Bona (D. Felix) juzgó oportuno añadir una escepcion: los montes del Estado que jamás, en su opinion, deben quedar entregados al interés individual.

—Aquí puede decirse que terminó el interés agrícola de la sesion.

La proposicion del Sr. Bada fué como las anteriores admitida, pasando á una comision de la sociedad, donde ya el celoso catedrático de economia de la Coruña, tiene dos discutidas en las precedentes noches, y otras tantas aun pendientes del debate; todas sobre puntos de verdadera importancia para la ciencia de la agricultura.

El País de Pontevedra, publica un artículo titulado *Reflexiones sobre Agricultura*, que comienza así:

—El pensamiento concebido por el Gobierno y autorizado por S. M. por Real decreto de 11 de Marzo del corriente año, con el objeto de abrir en la Capital de la Monarquía una esposicion pública de los productos agrícolas de la Península, Islas adyacentes y posesiones ultramarinas, no dejó de ser recibido con aplauso por todos los que aman de veras el progreso de las artes y conocen las inmensas riquezas que encierra el fecundo y pintoresco suelo de nuestra España.

Después se ocupa en abogar por la estirpacion radical de los males sociales, pide se alivie la triste suerte de la clase proletaria y concluye:

Nuestros labradores y particularmente los del antiguo y hermoso reino de Galicia, necesitan de ese poderoso estímulo que restaure sus debilitadas fuerzas, necesitan de una esperanza que con su fulgor benigno calme sus desconocidas inquietudes y les lumine en la senda de su perfeccionamiento material.

La Gaceta del 8 publica un real decreto, por el que S. M. la Reina autoriza á su augusto esposo, para que tan luego como haya recibido el Santo Sacramento del Bautismo el príncipe ó infanta que nazca, le condecóre en el primer caso con la insigne orden del Toison de Oro y las grandes cruces de las reales órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y San Juan de Jerusalén, y en el segundo con la banda de la de damas nobles de la Reina Maria Luisa.

Todos los presbíteros que deseen obtener la cura de almas en las iglesias parroquiales de la diócesis de Orense, pueden presentar antes del 31 del corriente mes en la Secretaria de Cámara de aquel Obispado una solicitud de su actual destino y residencia, acompañado de la partida de bautismo, título de ór-

satisfactorias las noticias recibidas de Puerto Rico y Filipinas relativamente a la suscripción.

Por las noticias del Reino,
José Rodríguez.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

—De la *Gaceta* del 8 tomamos el siguiente parte telegráfico:

Paris 7 de Noviembre de 1857.—*Nueva-York* 24 de Octubre.—Continúa la crisis comercial. Desde el 1.º de Agosto han quebrado 900 casas, y el pasivo de estas quiebras asciende a 90 millones de duros.

—La carestía de los primeros artículos de consumo se hace sentir también en Rusia y toma proporciones alarmantes, especialmente en los gobiernos de Podolia, Wolhynia, Kiew, Pultawa, y Char-kow. En su vista el emperador ha dispuesto que a todos los empleados subalternos se les adelante un cuatrimestre de su sueldo para que puedan soportar los gastos, y a aquellos que solo tienen un corto haber, es decir, que no ganan más de 1,200 rs., les ha regalado 25 rublos de plata.

—El día 6 del actual se recibieron en Madrid y en las oficinas de la *Correspondencia*, noticias telegráficas de Lisboa, favorables a la salud pública, pues la enfermedad epidémica va declinando.

El rey D. Pedro ha destinado una cantidad considerable a costear una sopa económica para todos los pobres de la capital; y como esto importará una suma superior a lo que permite el corto patrimonio de S. M., su padre el rey D. Fernando ha dado de su bolsillo cuanto faltaba para llevar a efecto tan sublime rasgo de caridad y desprendimiento.

—La mortandad de la fiebre amarilla en Lisboa, está en razón de un 20 por 100 de los atacados, contándose ya 1,100 defunciones, entre las que figuran las del conde de Casal, general y par del reino, y la del director del Banco de Lisboa. Han emigrado de la capital más de 60,000 personas. El rey sigue haciendo toda clase de sacrificios para aliviar la situación de su pueblo.

—El gobierno inglés ha notificado oficialmente, que el general en jefe de las fuerzas británicas en China, había declarado que el puerto y río de Canton quedaba en estado de bloqueo desde el 5 de agosto, y que las medidas autorizadas por el derecho de gentes, se pondrán en vigor contra todo el que intente violar el bloqueo.

—El gobierno inglés ha ofrecido 125,000 francos al que presente la cabeza de Nna-Saib. Esta medida nos parece indigna de la Inglaterra.

—El día 30 de Setiembre ocurrió un gran incendio en la academia de Wesleyan, en Wilbrahan, estado de Massachusetts (Estados Unidos), que redujo a cenizas todo el edificio, causando una pérdida de 70,000 duros. El mismo día se incendiaron siete almacenes de viveres de Louisville, en cuyos edificios se calcula había depositados productos del país por valor de 50,000 ps. fs. El vapor de hélice *Republic*, de la compañía del camino de hierro del Erie, que se hallaba atracado al muelle de la compañía, el 2 del corriente se incendió quemándose el buque hasta la línea de agua y todo el cargamento. El fuego se comunicó a los almacenes de depósito de la misma compañía, quedando reducidos a cenizas, habiendo salvado muy pocos de los efectos que había almacenados.

—El emperador de los franceses se manifiesta dispuesto a seguir el ejemplo

que los de Rusia y Austria le han dado, disminuyendo el ejército activo. Una circular recientemente espedita por el ministro de la guerra del vecino imperio llama a las armas a la mitad tan solo de los 80,000 conscriptos que a principios de 1858 debían ingresar en las filas del ejército. También han sido autorizados todos los soldados que lleven dos años de servicio para volver a sus hogares, donde constituirán una especie de reserva. Las economías que tan acertada medida proporcionará al erario, y las grandes ventajas que ha de reportar a la agricultura y a las artes, bastarían, a falta de otras consideraciones de mayor importancia, para que mereciese la aprobación del mundo civilizado.

Por las noticias extranjeras,
José Rodríguez.

SECCION MERCANTIL.

Lugo 12 de Noviembre.

Trigo a 60 rs. fanega.
Centeno a 46 rs. idem.
Cebada a 43 rs. idem.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 7 de Noviembre de 1857 a las tres de la tarde.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado 39,35 cs.
Titulos del 3 por 100 diferido, id., 27; a plazo 27,13 fin. corriente vol. pri. 20 c.
Amortizable de 1.ª, id., 12,60 p.
Idem de segunda, id., 7,25 d.
Deuda del personal, id., 9,25 d.

Por la seccion mercantil,
JOSE RODRIGUEZ.

CRÓNICA GENERAL.

Teatro.—Todavía no podemos adelantar noticia alguna a nuestros lectores, acerca de la anunciada venida de la compañía dramático-lírico; porque ella depende aun del resultado del abono por ocho funciones que se halla abierto. Mucho nos alegraríamos de que fuera satisfactorio, para aliviar un tanto el mal humor que como de costumbre suele acometernos en las largas noches del invierno. El público, como nosotros, conoce a la mayoría de los actores que componen dicha compañía que ha adquirido además algunas partes principales desde la temporada anterior que estuvo en esta Capital, y así no dudamos en esperar que acudirá gustoso a la invitación, por lo que a su solaz puede importarle. Estos últimos días han sido en Francia fecundos en accidentes en los caminos de hierro; en menos de cuatro días ha habido cinco choques en tres distintas líneas. Felizmente en ninguno de los encuentros hay que deplorar casos de muerte; pero el número de los heridos y contusos más ó menos gravemente, es de bastante consideración.

Estos repetidos accidentes, cuyos resultados suelen traer consecuencias funestas, harán mas apreciable la nueva invención del ingenioso mecanismo del señor Vaisse, por el cual la academia universal de artes y manufacturas de París en su sesión del 13 del presente, le ha premiado con una medalla del honor, de oro.

Este utilísimo descubrimiento consiste en una máquina que por medio de cierto proceder mecánico, desengancha instantáneamente la locomotora de un convoy, en caso de encuentro con otro; así como separa repentinamente y desengancha unos wagones de otros, dejándolos aislados, cuando sucede un descarrilamiento.

También ha inventado este señor un nuevo aparejo de enganche que se hará por los costados de los coches, con objeto de evitar a los gefes de equipo el peligro inminente de ser aplastados por los grue-

sos taponos ó apagadores; cuando tienen necesidad de atravesar el convoy; segun las exigencias del servicio.

Un amigo nuestro, dice La Crónica, joven aficionado a registrar archivos y a desenterrar manuscritos, nos ha facilitado la curiosísima nota que a continuación verán nuestros lectores.

Inventario de los muebles y alhajas confiscados al Excelentísimo Sr. D. Zenon de Somodevilla, marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda exonerado en 1754.

- 80 casacas guarnecidas, de invierno.
- 90 id. de verano.
- 60 docenas de camisas.
- Pañuelos, pares de medias y calzoncillos sin número.
- 90 docenas de medias de seda.
- 4,040 chupas, de invierno y verano.
- 400 docenas de sábanas y fundas.
- Ropa de mesa justipreciada en 60,000 duros.

- Colchones de pluma y lana su valor 1,020 pesos.
- 12 cajones de zapatos.
- 10 espadines guarnecidos de diamantes

- Una bordadura de esmeraldas en valor de 280,000 pesos
- Servicio de cocina, en valor 400 pesos.
- Menages de casa, en valor de 480,000 pesos.

- 6 espadines de plata hechos en París.
- 35 coches y carrozas.
- 9,125 caballos, mulas, palafrenes y acémillas.

- 60 aderezos de caballos.
- Un San Antonio de oro venido de Portugal, en valor de 40,000 pesos.
- Lámparas, valor 60,000 pesos (serían de oro y pedrería).

- Una id. venida de la India, valor 40,000 pesos.
- 60 relojes de oro esmaltados.
- 40 id. de plata.

- 3,120 condejeros, bujías y palmatorias.
- 48 velones de plata.
- 4 id. de oro.

- 60 veneras de diamantes.
- 70 id. hechas en París de pedrerías.
- 40 pares de hebillas de oro y diamantes.

- 4,000 de plata y otros metales.
- 40 docenas de platos de oro.
- 40 id. fuentes de oro.

- 60 cubiertos de oro.
- 4,000 pocillos de oro con sus platillos.
- 4,000 platos y fuentes de plata.

- 60 docenas cubiertos de plata.
- 30 id. de anillos de diamantes y otra infinidad de efectos de gran valor.

El cable eléctrico submarino que ha de unir a Francia y Africa está ya colocado hasta Spartivento, Cerdeña. La comunicación de esta con Argelia no ofrece dificultad alguna.

De Lima envían a los Estados Unidos 140 llamas que tan útiles son por su lana como por su mansedumbre de carnero, su resistencia de asno y su sobriedad de camello para el trabajo de transportes en países áridos y arenosos como las fronteras de Tejas.

Un parte de Washington dice que el general Wm. Walker ha pedido su espada, y que inmediatamente le ha sido remitida por extraordinario. Se espera otro parte anunciando que el general Walker se ha puesto los calzoncillos, y otro que diga que el general Walker se ha puesto las espuelas. Los sucesos de la India y la crisis comercial vienen a pedir de boca para el charlatanismo filibustero a lo Dutcamara. Si le hubiesen echado la soga en Rivas, no nos cantaría ahora tanto el «per poco ve lo do.»

Los camellos y dromedarios introducidos en Tejas se han aclimatado perfectamente, y en cuanto a su trabajo dan los mejores resultados. En las fronteras de Nuevo Méjico hay 22 camellos y 49 dromedarios.

Los sueldos de los oficiales civiles del gobierno en la presidencia de Bengala en la India, incluso el del gobernador general, ascienden a 2.259,000 pesos fuertes.

Uno de los oficiales superiores que mas figuraron en las filas del ejército de D. Carlos durante la última guerra civil, acaba de espirar el día 4.º del actual en la villa de Marquina.

D. Antonio Urresolo, conocido por el nombre de Larruscain, comandante del 5.º batallón vizcaino, el hombre mas fuerte quizá de cuantos formaban aquel ejército, ha muerto físico. Larruscain reunía a un valor indomable, una humildad a toda prueba; era hombre que para animar a sus secuaces se ponía al frente de su batallón y haciendo como que sopapeaba a las bayas, arremetía las huestes de Isabel II: jamás echó paso atrás ni hubo a su frente enemigo que resistiera sus ímpetus. Cuéntanse de este hombre original rasgos de fuerza que pasman: haberse disparado sobre sus hombros un cañon de á cuatro es un hecho que no ignora ninguno de sus coetáneos.

Habian cogido los carlistas un pedrero de montaña, sin cureña, a las tropas de la Reina. Calculando que con él podían causarlas muchos daños, deploraban que se hallase sin un punto de apoyo en donde poderse afianzar convenientemente. Larruscain, que allí se hallaba, se brindó a resistir una tremenda prueba.

—Colocad el cañon sobre mis hombros, les dijo, y disparad.

Los circunstantes, no obstante reconocer la fuerza de aquel hombre, se sonrieron.

Larruscain que le observó, cogió el cañon como si fuese un frágil leño, le colocó sobre sus hombros, y mandó que aplicaran la mecha al oido. El tiro salió rápidamente, pero Larruscain apenas espermentó conmoción alguna.

Sus dedos eran tan fuertes, que con frecuencia colocaba la mano izquierda sobre una mesa, y debajo de cada dedo una nuez. Levantábalos uno por uno, y la nuez que debajo se hallaba, quedaba reducida a cenizas.

Larruscain, en cierta ocasion, imitó el célebre hecho de García de Paredes: detuvo con su mano derecha la rueda de un molino.

Los servicios que prestó a las huestes de D. Carlos no tienen para qué referirse: la historia de la guerra civil los ha consignado extensamente. Larruscain no fué uno de esos ardientes defensores de partido a quienes las pasiones políticas ciegan y confunden; al contrario, era uno de tantos honrados vizcainos que abrazaron una causa y la sostuvieron lealmente porque la creyeron justa: el día que desapareció su bandera, ese día volvió a su antiguo oficio, y abrió las puertas de su taller de ebanistería, cerradas durante la campaña, del mismo modo que otros muchos vascongados que, despreciando sus insignias militares, empunaron la azada y el arado.

Larruscain ha muerto ejerciendo su honrada profesion, y como decimos mas arriba, víctima de una tisis; ha muerto ético, repetimos, aquel hombre cuyos puños no hallaron rival, el que sobre sus hombros resistió el disparo de un cañon de á cuatro sin conmoverse, el que con sus dedos hacia pedazos las nueces en la forma que lo hemos espresado, y el que supo contener la rueda de un molino en medio de su carrera.

D. Antonio Urresolo era coronel de los ejércitos nacionales. Ha muerto a los 30 años y su padre vive aun.

—¡Seale leve la tierra!
Por la Crónica general,
JOSE RODRIGUEZ.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Diego de Alcalá.
Del día 13. San Eugenio III, arzobispo de Toledo.
Del día 14. San Serapio martir.
Del día 15. San Leopoldo.
CULTOS. En la Catedral los ejercicios de la Archicofradía del Corazon de Maria.
Del día 16. San Rufino.
Del día 17. Sta. Gertrudis la Magna.
JOSE RODRIGUEZ.

Editor responsable D. MANUEL SOTO-FREIRE.

LUGO:—IMPRESA DEL MISMO.

ANUNCIOS.

LIBRERIA DE SOTO FREIRE,

SOTO FREIRE, EDITOR.

CALENDARIO

DE GALICIA Y ASTURIAS

PARA EL AÑO DE 1858.

ASTRONÓMICO, PROFÉTICO, HISTÓRICO-RELIGIOSO, AGRÍCOLA, ESTADÍSTICO, POPULAR Y BARATO.

Segun las observaciones astronómicas hechas en el Observatorio de Marina de la ciudad de S. Fernando, con arreglo al meridiano de Santiago.

Precedido del juicio del año en dialecto provincial, con muchas curiosidades, noticias y el significado de las flores en el lenguaje de los enamorados.

POR UN GALLEGO AMANTE DE SU PAIS.

SEGUNDA EDICION.



Dalles os vellos consellos...

Seor libreiro... ¿A como está?...

Solo costa algun-hos cartos

«Que si el ée bon xa ó dira.»

Este repertorio ten

Escelentes calidades;

As nevas casa sin dote,

Dice os homes as verdades;

La extraordinaria aceptación con que ha sido recibido este Calendario, hizo agotar en pocos días la primera edición. Los pedidos que diariamente recibimos nos muestran que los gallegos han acogido con entusiasmo el pensamiento que ha dictado su publicación, y se apresuran hasta los campesinos á darnos pruebas de ello, comprando nuestros ejemplares con preferencia á las otras ediciones que circulan.

Se vende en esta ciudad en las librerías de la Señora Viuda de Pujol y Soto Freire, y por mayor se arreglan.

ENCUADERNACION.

En la librería de Soto Freire vuelve á admitirse toda clase de trabajo en este ramo. Habiendo cesado las causas que motivaron la suspensión de esta sección y arreglado ya el taller en el nuevo local de la calle de San Pedro número 13, las personas que gusten honrarnos con sus encargos, hallaran como antes, economía, esmero y solidez.

DICCIONARIO GENERAL

LA LENGUA CASTELLANA.

El mas manejable y completo; el mas inteligible y sucinto en sus definiciones, y el mas uniforme en ortografía (con arreglo á la de la Academia de la lengua); contiene todas las frases y locuciones familiares, ciencias, artes y oficios, historia, geografía y mitología, las principales americanas, y el nombre de todas las ciudades, villas, aldeas y baños de España, con la distancia á que se encuentran de la capital de su provincia; y por suplemento las cabezas de partido.

ULTIMA EDICION.

Corregida y aumentada con 12000 voces nuevas.

Dos tomos en folio, 80 rs.

HISTORIA FILOSOFICA

DE LA

RELIGION CRISTIANA

EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION.

sacada de las obras de los mejores autores antiguos y modernos, asi nacionales como extranjeros, y religiosos como profanos: dedicada al Emmo. y Excmo. Cardenal Bona y Orbe, por D. José Lesen y Moreño, revisada y aprobada por el presbítero D. Atilano Melguizo, vicario general apostólico del Orden de S. Bernardo en la congregación de Castilla, Leon, etc.

Plan de la publicación.—Esta obra que procuraremos reducir al menor volumen posible, atendida su importancia, se publicará por entregas de 24 páginas en 4.º y á la parte geográfica acompañarán los mapas necesarios para la inteligencia del texto. Con el objeto de acelerar su conclusión cada semana se procurará repartir una entrega.

Todo el que se suscriba hasta el 1.º de setiembre será considerado como protector de la obra é incluido en la lista que se imprimirá en las cubiertas, y despues al final de la obra.

Precio y puntos de suscripción.—Cada entrega costará 2 rs. en Madrid y 2 y medio en provincias y se satisfará en el acto de recibirla: á los que se suscriban directamente á la redacción, calle de San Carlos n.º 9, etc. 3.º de la derecha, remitiendo el importe de cinco entregas en libranzas sobre correos ó sellos de franqueo, se les servirá la suscripción al mismo precio que en Madrid.

Se compran algunos ejemplares de Los Códigos Españoles. Las personas de fuera de esta ciudad que deseen deshacerse de alguno, pueden dirigirse á D. Manuel Soto Freire diciendo su precio.